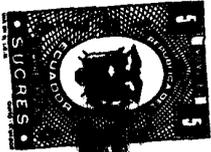




S/ 0,20

SERIE A



AUMENTO DE CAPITAL

MANUFACTURAS AMERICADA

2

COMPANIA LIMITADA

POR : \$ 900.000,00

----- @@@ @

En la Ciudad de Quito , Capital de la República del

-Ecuador , hoy día viernes doce de Febrero de mil novecientos

-sesenta y cinco . Ante mí el Notario doctor Cristóbal Guar-

-deras , Notario de éste Cantón , y los testigos que suscri-

ben , comparecen : Los señores Gabriel Ebranfeld , casado ,

y Juan Abraham-son , casado , en sus calidades de Gerente -

y Presidente de Manufacturas Americanas Compañía Limitada,

-respectivamente conforme a los documentos que se agregan ;

-y , además el mismo señor Juan Abrahamson , por sus propios

derechos y como representante legal de su mujer doña Gerda

Mannhein de Abrahamson , y esta misma señora , quien plena-

mente autorizada por su citado marido , presta su expreso -

-consentimiento para la transferencia de dominio que se van

a efectuar ; todos mayores de edad , de este domicilio , -

-legalmente capaces , a quienes de conocerlos doy fe , y di-

cen : que elevan a escritura pública , el contenido de la -

-minuta que me entregan , cuyo tenor es el siguiente :- -

- " S E Ñ O R N O T A R I O :- En su Registro de Escri-

-turas Públicas , sírvase extender una de la que conste el -

siguiente aumento de capital , que hacen Manufacturas Ame-

-ricanas Compañía Limitada .- C O M P A R E C I E N T E S :-

Intervienen en la celebración de la presente escritura los

-señores Gabriel Ebranfeld y Juan Abrahamson , en sus calida-

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

1 des de Gerente y Presidente , respectivamente , de Manufac-
2 turas Americanas Compañía Limitada ; además el mismo señor
3 Juan Abrahamson , por sus propios derechos y como represen-
4 tante legal de su mujer doña Gerda Mannheim de Abrahamson,
5 y esta misma señora expresando su consentimiento , proce--
6 dan a dar cumplimiento a la resolución de la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de Primero de Septiembre de mil -
8 - novecientos sesenta y cuatro .- ANTECEDENTES :-
9 - PRIMERO :- Mediante escritura celebrada ante el Nota-
10 rio de Este Cantón , Doctor Luis Enrique Maya , de veinte
11 - y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis ,
12 se constituyó con domicilio en esta ciudad , una Compañía
13 Anónima Industrial , con un capital de seiscientos mil su-
14 cres ; la escritura aquí mencionada se halla debidamente -
15 Registrada e inscrita , habiéndose cumplido todos los requi-
16 - sitos legales para su validez :- SEGUNDA :- Mediante
17 - Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Cristo-
18 bal Guarderas el diez de Septiembre de mil novecientos se-
19 - senta y cuatro , se trasformó la Sociedad Anónima antes -
20 - referida en una Compañía de Responsabilidad Limitada deno-
21 - minada "Manufacturas Americanas Compañía Limitada " . Asi-
22 mismo respecto de esta escritura , la misma que se encuen-
23 - tra Registrada e inscrita , se cumplieron todos los requi-
24 - sitos legales permitiendo a su validez .- TERCERA :-
25 - La Junta General de Socios reunida con el carácter de ex-
26 - traordinaria el día primero de Septiembre de mil novecien-
27 - tos sesenta y cuatro , resolvió aumentar el Capital de la
28 - Compañía en la cantidad de novecientos mil sucres , aumen-



S/ 0,20

SERIE A



[Handwritten signature]

1 to que fue suscrito y pagado por los actuales socios en la
2 proporción de sus aportaciones , habiendo sido aprobada -
3 - dicha suscripción por la Propia Junta General según consta
4 - de la copia del acta que se agrega como documento habili-
5 tante .- C U A R T A :- El señor Juan Abrahamson ha conve-
6 nido , como parte de pago de su suscripción en el aumento
7 de capital acordado en transferir a perpetuidad , a favor
8 de la sociedad , un lote de terreno ubicado en la parroquia
9 - Bonalcázar de este Cantón . El aporte de este inmueble -
10 ha sido aprobado por la Junta General de Socios la que a-
11 ceptó también que la transformación se efectúe por el pre-
12 -dio del avalúo Catastral del mencionado lote , según cons-
13 -ta de la copia del Acta respectiva :- En esta virtud se -
14 - procede a Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos
15 - en actual vigencia el mismo que en la parte pertinente -
16 -dirá : A R T I C U L O T E R C E R O :- D e l C a
17 -p i t a l y d e l a s P a r t i c i p a -
18 -c i o n e s :- El Capital de la Compañía , en virtud del au-
19 mento acordado , es la cantidad de un millón quinientos -
20 - mil sucres . El Capital Social que está dividido en aporta-
21 - ciones de un mil sucres , se halla totalmente pagado por -
22 - los socios señores : Alfredo Abrahamson , Juan Abrahamson ,
23 - Gabriel Ehrenfeld y Arpad Grozz , en las siguientes propor-
24 - ciones : El señor Alfredo Abrahamson ha aportado con tres-
25 - cientos cincuenta y siete mil sucres ; el señor Juan Abra-
26 - hamson ha aportado trescientos cincuenta y seis mil sucres ;
27 - el señor Arpad Grozz ha aportado con doscientos sesenta y -
28 - dos mil sucres , y el señor Gabriel Ehrenfeld ha aportado

1 con quinientos veinte y cinco mil sucres . Estas participa-
2 - ciones constan de certificados de aportación que , firmados
3 por el Presidente y en Gerente de la Compañía han sido en-
4 - tregados así : Conforme a la escritura de diez de Septiem-
5 - bre de mil novecientos sesenta y cuatro , al señor Alfredo
6 Abrahamson ciento cuarenta y tres aportaciones ; al señor
7 Juan Abrahamson , ciento cuarenta y dos aportaciones -
8 al señor Arpad Grozz , ciento cinco aportaciones y al señor
9 Gabriel Ehrenfeld , doscientas diez aportaciones . Confor-
10 - me a la presente escritura de Aumento de Capital , al señor
11 - Alfredo Abrahamson , doscientos catorce aportaciones ; al
12 - señor Juan Abrahamson , doscientos catorce aportaciones -
13 - al señor Arpad Grozz , ciento cincuenta y siete aportacio-
14 - nes ; y el señor Ehrenfeld , trescientas quince aportacio-
15 - nes .- T r a n s f e r e n c i a d e P r o p i e -
16 - d a d :- En virtud de lo acordado en la Junta General Ex-
17 - traordinaria de Accionista reunida el primero de Septiem-
18 - bre de mil novecientos sesenta y cuatro , y para cubrir -
19 - parcialmente la suscripción del aumento de Capital que le
20 - corresponde hacen al señor Juan Abrahamson , hacen conjun-
21 - tamente con su mujer señores Gerda Mannhein de Abrahamson ,
22 - quien concurre también a la celebración de esta escritura,
23 - por la presente declara .- Que transfiere , a perpetuidad,
24 - a favor de Manufacturas Americanas Compañía Limitada , un
25 - lote de terreno de cuatrocientos veinte y dos metros cua-
26 - drados , cincuenta decímetros cuadrados , ubicados en la -
27 - parroquia Benalcázar de esta ciudad , que los vendedores -
28 - lo adquieren por compra al señor Jaime Dávalos Alvarez ,



S/ 0.20

SERIE A



1 mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor Cristo-
2 bal Salgado , el veinte y siete de Septiembre de mil nove-
3 -cientos sesenta , e inscrita el diecinueve de Octubre del
4 mismo año .- El lote vendido tiene los siguientes linderos:
5 por el Norte , propiedad del señor Gabriel Ebranfeld , --
6 - con dieciséis metros , treinta y cinco centímetros ; por -
7 - el Sur , propiedad del Doctor Víctor Manuel Yépez , midien-
8 -do diecinueve metros , diez centímetros ; -por el Oriente ,
9 propiedad del mismo doctor Yépez , midiendo dieciocho me-
10 tros , cuarenta centímetros ; y , por el Occidente , pro-
11 piedad de los vendedores .- Para mayor claridad se proto-
12 -coliza un croquis planimétrico del terreno transferido :-
13 - Esta transferencia se hace por el precio de setenta y cin-
14 - co mil sucres que la sociedad adquirente declara ingresados
15 para pagar la suscripción y aporte del aumento de capital,
16 en lo que le corresponde al señor Abrahamson , - Por lo ban-
17 - to éste y su prenombrada mujer , transfieren la propiedad
18 vendida , como un cuerpo cierto , libre de gravámen y con -
19 - todas sus anexidades , declarando además que han facultado
20 - a la Compañía adquirente para la realización de obras , -
21 de acuerdo con los respectivos permisos municipales .- To-
22 - das las demás disposiciones de los Estatutos continuarán -
23 vigentes sin modificaciones .- Usted , señor Notario , se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- (Hasta
25 aquí la minuta que los comparecientes ratifican en todas -
26 sus partes) .- Se agregan los comprobantes de pago de -
27 los impuestos para Alcabala y los adicionales de ésta , -
28 así como el de Timbres . Para este otorgamiento se cumplie-

1 - ron los preceptos legales y leída que fue por mí el Notario,
2 - esta escritura , íntegramente a los otorgantes en presen--
3 - cia de los testigos instrumentales que concurren en u-
4 - nidad de acto . Se ratifican y firman conmigo y con dichos
5 - testigos , que son los señores Luis Gerardo Reyes , Miguel
6 - Mantilla y Federico Sierra , de este domicilio , mayores -
7 - de edad e idóneos , a quienes también conozco .- De todo -
8 - lo que doy fe .- (firmado) Gabriel Ehrenfeld .- (firma-
9 - do) Juan Abrahamson .- (firmado) Luis Gerardo Reyes .-
10 - (firmado) Miguel Mantilla .- (firmado) Federico Sie--
11 - rra .- (firmado) El Notario , Doctor Cristobal Guarder--
12 - ras :- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-
13 - TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO :- Título de Crédito :- Núme-
14 - ro :- Cero dos mil ocho .- El señor Abrahamson Juan , Direc-
15 - ción , Benalcázar , adeuda , un mil quinientos veinte y -
16 - dos sucres en concepto de : Alcabala en aumento de Capital
17 - a favor de la Sociedad Manufacturas Americanas Compañía Li-
18 - mitada . Notario Doctor Guarderas . sobre : Setenta y seis
19 - mil cien sucres .- Quito , a Febrero diez de mil novecien-
20 - tos sesenta y cinco :- (firmado) Director Departamento -
21 - Financiero .- (firmado) Jefe de Rentas .- (firmado) -
22 - Tesorero .- JUNTA DE DEFENSA NACIONAL :- Alcabalas :- Qui-
23 - to , Febrero diez de mil novecientos sesenta y cinco :- -
24 - Recibí de Manufacturas Americanas Compañía Limitada la -
25 - cantidad de trescientos ochenta sucres cincuenta centavos
26 - por el Impuesto del medio por ciento para Defensa Nacional,
27 - por un contrato de venta , según a-viso número Cero un mil
28 - quinientos catorce del Notario doctor Guarderas que otorga



S/ 0.20

SERIE A



1 Juan Abrahamson a favor de Manufacturas Americanas Compañía
2 Limitada de lote de terreno situado en la parroquia de -
3 Benalcázar del Cantón Quito , Provincia de Pichincha por
4 la cantidad de setenta y seis mil cien sucres .- (firma-
5 do) Jefe Provincial de Recaudación de la Junta de Defensa
6 Nacional :- CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA :- Aviso nú-
7 mero :- Ciento cincuenta y cinco :- Impuesto del Uno por
8 Ciento adicional a las Alcabalas para el H. Consejo Provin-
9 cial de Pichincha .- Quito , a diez de Febrero de mil nove-
10 cientos sesenta y cinco :- Notaría número Seis .- Señor Te-
11 sorero del Consejo Provincial de Pichincha : Comunico a -
12 usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un contra-
13 to de venta que otorga Juan Abrahamson a favor de Manufac-
14 turas Americanas Compañía Limitada de un lote de terreno
15 como aporte al aumento de Capital situado en la parroquia
16 Benalcázar Cantón Quito , Provincia Pichincha , Por la -
17 cantidad de setenta y seis mil cien sucres .- Recibí .- -
18 (firmado) El Tesorero del Consejo Provincial de Pichin-
19 cha :- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE :- Impuesto Adi-
20 cional del uno por-ciento sobre Alcabalas para Agua Pota-
21 ble .- Partida Presupuestaria número :- Un mil quinientos
22 noventa y uno :- De conformidad con el artículo primero
23 letra g) del Decreto Legislativo de veinte y dos de Octu-
24 bre de mil novecientos cuarenta , publicado en el " Regis-
25 tro Oficial " , número cincuenta y uno de primero de No-
26 viembre del mismo año , el señor Juan Abrahamson (vendedor)
27 adeuda la suma de seiscientos sesenta y un sucres por con-
28 cepto del impuesto arriba indicado , sobre la cantidad de

1 setecientos y seis mil cien sucres valor del contrato de com
2 -pra-venta del inmueble ubicado en parroquia Benalcázar . -
3 Otorgado a favor de : La Sociedad Manufacturas Americanas
4 - Compañía Limitada ante el Notario Doctor Guarderas :- Qui-
5 to , a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco :-
6 -(firmado) El Director del Departamento Financiero :- (-
7 firmado) El Jefe de Rentas .- (firmado) El Tesorero -
8 - Municipal del Cantón .- UNO - R Doscientos sesenta y tres
9 mil seiscientos cuarenta y dos sucres :- MINISTERIO DE FI
10 - NANZAS :- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichin-
11 - cha .- Fecha : Febrero diez de mil novecientos sesenta y
12 - cinco :- Nombre :- Notario Doctor Cristobal Guarderas L. :-
13 - Por concepto de : Tombres Fiscales . Of. cincuenta y dos -
14 - Febrero diez de mil novecientos sesenta y cinco :- Código :-
15 - Diez once treinta .- Año .- Mil novecientos sesenta y cin-
16 - co :- Rubro :- Escritura de aumento de capital que hace -
17 - Manufacturas Americanas Compañía Limitada , de seiscientos
18 - mil sucres a un millón quinientos mil sucres .- Valor :- -
19 - Un mil quinientos treinta sucres .- S o n :- Un mil qui-
20 - nientos treinta sucres :- T O T A L :- Un mil quinientos
21 - treinta sucres :- (firmado) Liquidador .- (firmado) -
22 - Jefe de Recaudaciones o Recibidor :- (Hay un sello) .-
23 - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MA-
24 - NUFACTURAS AMERICANAS COMPAÑIA LIMITADA DE PRIMERO DE SEP-
25 - TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO :- En la ciudad
26 - de Quito , hoy día primero de Septiembre de mil novecientos
27 - sesenta y cuatro , a las nueve de la noche , en las ofici-
28 - nas de la Empresa , se reúnen los socios señores : Juan -



S/0.20

SERIE A



1 - Abrahamson , por sus propios derechos . Alfredo Abrahamson,
 2 por sus propios derechos , Gabriel Ehrenfeld por sus pro-
 3 pios derechos y como mandatario del señor Arpad Grozz ,
 4 de acuerdo con el poder que debidamente legalizado ha entre-
 5 gado a la Gerencia de la Compañía , con el objeto de cele-
 6 brar una Junta General Extraordinaria de Accionista de Ma-
 7 nufacturas Americanas Compañía Limitada , para la que han
 8 sido debidamente convocados . El Gerente comprueba que se
 9 halla debidamente representada la totalidad del capital
 10 social . Por lo mismo el señor Juan Abrahamson , en su cali-
 11 dad de Presidente declara legalmente instalada la Junta -
 12 General Extraordinaria y manifiesta : Que habiendo acorda-
 13 do la Junta General de Accionistas , autorizar la transfor-
 14 mación de la Compañía Anónima en una Compañía de Responsa-
 15 bilidad Limitada , para cuyo efecto se procederá a la ce-
 16 lebración de la Respectiva Escritura Pública , dentro del
 17 transcurso del presente mes , ha sido necesario considerar
 18 la situación en que quedaría en el futuro las cuentas per-
 19 sonales de los socios . La Junta , en consideración a que
 20 la Compañía requiere de un mayor capital para destinar am-
 21 pliación de los Edificios Equipación y Maquinaria y capi-
 22 tal de trabajo , es urgente un aumento de capital de por -
 23 lo menos NOVECIENTOS MIL SUCRES , acuerdo por unanimidad
 24 de los votantes : Autoriza un aumento de capital para la -
 25 indicada cantidad de Novecientos mil sucres , el mismo que
 26 será suscrito y pagado por los socios en la proporción de
 27 sus acciones . A fin de no interrumpir el actual ejercicio
 28 económico con modificaciones en la contabilidad , la es-

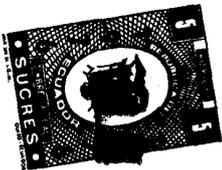
Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 critura que legalice el aumento acordado debe celebrarse -
2 - a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta
3 y cinco , y nó mas tarde del veinte y ocho de Febrero del
4 mismo año , para cuyo efectos quedan facultados , expresa-
5 - mente el Presidente y el Gerente . El Gerente , por ser de
6 - Ley , pide que se apruebe la suscripción del aumento del -
7 capital , a fin de proceder a efectuar los asientos conta-
8 bles respectivos , puestos que , como queda acoerdado el -
9 pago de este aumento se efectuará con las cuentas persona-
10 les que los socios tienen en la Compañía . Así pues se prue
11 -ba : Que el señor Alfredo Abrahamson suscriba la cantidad
12 - de DOSCIENTOS CATORCE MIL ; el señor Juan Abrahamson la -
13 - cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL SUCRES , el señor Arpad
14 - Grozz CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SUCRES , y el señor -
15 - Gabriel Ehrenfeld la cantidad de trescientos quince mil -
16 SUCRES . El señor Juan Abrahamson indica que conforme pro-
17 puestas anteriores de la Gerencia el está dispuesto a trans-
18 - ferir la propiedad del terreno junto al local en donde fun-
19 ciona la fábrica , el pago parcial de su suscripción del -
20 - aumento ; siempre y cuando se acepte el terreno por su ava-
21 -lúo catastral , Los demás socios votan afirmativamente , -
22 - por esta transacción , y autorizan a la Gerencia para que
23 - acepte la transferencia del inmueble en pago de acciones -
24 - del señor Juan Abrahamson , debiendo prescindirse de la va-
25 -lorización que exige la Ley de Compañías , por cuanto se -
26 - trata de aporte de un propio socio , y el precio está con-
27 -forme al avalúo catastral . Por no haber ningún otro asun-
28 -to que tratar , el Presidente declara concluída la presen-



S/0.20

SERIE A



1 te Junta General , y ordena que se confeccione la presente
 2 acta , cuya copia servirá de documento habilitante para la
 3 celebración de la Escritura respectiva :- (firmado) Ga-
 4 briel Ehrenheld , El Gerente .- (firmado) Juan Abraham-
 5 son , El Presidente .- Quito , Febrero diez de mil nove-
 6 cientos sesenta y cinco :- Señor Doctor Cristobal Guarde-
 7 ras L. , Notario Sexto del Cantón Quito .- C i u d a d :-
 8 Señor Notario : A fin de que usted se sirva otorgar la es-
 9 critura Pública de aumento de Capital de " MANUFACTURAS
 10 AMERICANAS COMPANIA LIMITADA " , me permito transcribir
 11 la disposición cuarta transitoria de la Escritura de trans-
 12 formación en Compañía Limitada , de la mencionada Empresa,
 13 celebrada el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta
 14 y cuatro ante usted señor Notario y que dice : " C U A R -
 15 T A :- Los socios en este acto de transformación designan
 16 a los señores Juan Abrahamson y Gabriel Ehrenfeld de nacio-
 17 nalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito,
 18 para los Cargos de Presidente y Gerente de la Compañía , -
 19 en su orden , quienes desde este momento entran a ejercer
 20 sus funciones " . De usted , muy atentamente , Por Manufac-
 21 turas Americanas Compañía Limitada .- (firmado) Gabriel
 22 Ehrenfeld , Gerente .- ENMENDADO :- y :- VALE :-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

26 Se otorgó ante el Doctor Cristobal Guarderas cuyo archi-
 27 vo se halla a mi cargo en fe de ello confiero PRIMERA CO-
 28 PIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito ,

1 a veinte y uno de Enero de mil novecientos setenta y seis.



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Esteban
de la...

Con fecha 12 de MARZO de 1965
a Fs: 241 bajo el numero 165
del Registro Mercantil, Tomo 96 se halla
inscrita la PRIMERA copia de la presente escritura
Quito, a 23 de ENERO de 1966

REGISTRO MERCANTIL

Graciela O. Gilman

REGISTRADORA

